


**ASEGURA JAVIER LAYNEZ**

# “De risa”, que el TEPJF pida excluir a cuatro ministros de la discusión

El tribunal electoral justificó su solicitud porque opinaron vs. la reforma judicial

**DAVID SAÚL VELA**  
 dvela@elfinanciero.com.mx

**HÉCTOR USLA**  
 husla@elfinanciero.com.mx

El ministro Javier Laynez aseguró que “es de risa” la solicitud del Tribunal Electoral federal (TEPJF) para que cuatro de 10 ministros de la Suprema Corte se excusen de la discusión de una facultad de atracción sobre la reforma judicial, a realizarse mañana.

Y es que, aseguró, no sólo cuatro, sino todos los ministros ya se han pronunciado, a favor o en contra de la reforma judicial, por lo que pretender excluir a cuatro es un despropósito.

Lo que discutirá la Corte es una solicitud de facultad de atracción solicitada por el Tribunal Colegiado del Trigésimo Segundo Circuito y el Comité de Evaluación del Poder Judicial, entre otros, quienes piden que el Alto Tribunal se pronuncie sobre los alcances de la suspensiones de amparo dictadas por dos jueces contra la reforma judicial.

*“Si estuviéramos impedidos, estarían impedidos todos, también los que han apoyado”*

**JAVIER LAYNEZ**  
 Ministro de la SCJN

Y es que el TEPJF no sólo decidió ignorar esas suspensiones, al considerar que los juzgadores carecen de competencia para suspender el proceso electoral, también ordenó al Senado concluir con las tareas del Comité de Evaluación del Poder Judicial quien sí acató la suspensiones.

“Primero que nada, el jueves no vamos a analizar alguna reforma constitucional, esa no es la *litis*; no vamos a analizar si está bien o está mal la reforma judicial, desde ahí me parece ya un despropósito”, dijo el ministro a EL FINANCIERO.

“En segundo lugar, si estuviéramos impedidos, estarían impedidos todos, también los que han apoyado, porque un impedimento es cuando se da la parcialidad en un sentido o en el otro, aquí, convenientemente, excluyeron ya sabemos a quienes”, agregó.

Entrevistado en el marco de los Premios Líder 2025, donde fue nominado en la categoría de Trayectoria Distinguida en el Servicio

Publico, el ministro Laynez aseguró: “¿Qué opino? Lo que te puedo decir es que es de risa, realmente no entraría yo en un debate con el TEPJF. El órgano reformador de la Constitución nos invitó al Congreso, precisamente a debatir, a favor o en contra de la reforma judicial en los foros que organizó, y desde ahí empezaron a decir que ya teníamos conflicto de interés... es de risa esto”.

-¿Sí se va a realizar la sesión del jueves?

-Claro –respondió.

-¿Cómo se va a resolver la solicitud del TEPJF?

-No hay un proceso específico para darle trámite a esta solicitud, el tema surgirá en el pleno, y habrá quien diga sí o no, pero insisto, todos estaríamos excluidos. Es absurdo eso.